

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

125**MORALEJA DE ENMEDIO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El señor alcalde dictó decreto 265/2010, de 20 de abril, que en el primer apartado de su parte dispositiva dice:

Primero.—Delegar en don Ricardo Godino Marqués, primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento, todas las funciones que de acuerdo con la legislación vigente sea preciso desempeñar por razón de mi cargo entre los días 21 a 23 de abril de 2010, ambos incluidos.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial para su general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Moraleja de Enmedio, a 21 de abril de 2010.—El secretario, Ángel Lozano Coello.
(03/17.217/10)